

KARINA MANCHILEO, ENCARGADA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO:

“El mar es vital por la preservación natural, cultural y espiritual”

Lafkenche, gente del mar, es una de las tantas denominaciones que tiene el pueblo mapuche, que según el censo de 2024 representan 11,5 % de la población chilena.

Juan Guillermo Prado
 La Estrella de Valparaíso

2008

Sucedió en la Expo Osaka 2025, en Japón, allí el expresidente Eduardo Frei Ruiz Tagle expresó: “Por ejemplo, en el salmón, en que somos los segundos productores del mundo y las empresas japonesas están dispuestas a invertir para duplicar nuestra exportación. Pero para eso, lo primero que tenemos que hacer es matar la Ley Lafkenche, porque está matando la industria del salmón en Chile. ¡Con todas sus letras!”. Tras sus palabras se indicó que era “vocero de los salmoneros”.

La denominada “Ley Lafkenche”, promulgada el año 2008, entrega a las etnias aborígenes el “Espacio costero marino de pueblos originarios: espacio marino delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio”. Pero ¿quiénes son los lafkenche? Entrevistamos a Karina Manchileo, encargada de la Oficina de Pueblos Originarios de

es el año en que se promulgó la denominada “Ley Lafkenche”, que entrega espacio marino a pueblos originarios.

la Biblioteca del Congreso Nacional.

-¿Qué y cuántos son los lafkenche?

-Los Lafkenche son una identidad territorial que en mapudungun es lafken (mar) y che (persona o gente), su traducción sería “gente en torno al mar” o “gente del mar”. Cabe señalar que el pueblo mapuche mantiene diferentes identidades territoriales según el lugar geográfico habitado y heredado ancestralmente. Para los mapuche lafkenche, el mar cobra una vital importancia en cuanto a la preservación natural, cultural y espiritual de quienes habitan sus costas desde tiempos precolombinos. El Censo realizado en el año 2024, arroja que el 11.5% de la población, equivalente a 2.105.863 personas, se identifica como perteneciente a un pueblo indígena u originario. La mayoría de estas personas se identifican como mapuche el 8,8 por ciento; seguido por aymaras con 1% y diaguitas con 0.8%.

-¿Qué otros pueblos originarios viven actualmente en el litoral chileno?



UNA LAFKENCHE, JUNTO A UNA ARAUCARIA Y AL FONDO EL OCÉANO PACÍFICO.

-Además de los mapuche lafkenche y huilliche, también viven en torno al mar los pueblos: yagán, kawesqar, diaguita y chango, que habita entre Arica y la región de Coquimbo.

-¿Qué importancia espiritual y cultural tiene el mar para los lafkenche?

-Los Pueblos Indígenas en general y el Pueblo Mapuche en particular mantienen una filosofía de vida fuertemente vinculada al entorno natural, al ecosis-

tema y todas las formas de vida presentes en la naturaleza. Se denomina kúme mongen, buen vivir, se trata de un equilibrio consigo mismo, la comunidad y el entorno. Se trata de un bienestar integral que abarca desde el territorio, cosmovisión, saberes ancestrales, costumbres, ritualidades, lenguas maternas, conocimientos en cuanto a la salud, medicina, artes, oficios, todo el patrimonio indígena, su preservación y práctica forma parte de ese



KARINA MANCHILEO PADILLA, PUBLICISTA Y MAGISTER EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA.



BANDERA DEL PUEBLO LAFKENCHE, QUE HABITA EL LITORAL DESDE LAS REGIÓN DEL BÍO BÍO HASTA LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

bienestar, por esta razón, la importancia del lafken o del mar, que de acuerdo a la cosmovisión mapuche, estaría protegido por un ngen, un dueño espiritual y que los seres humanos deben respetar, cuidar y defender. Más allá de ser una fuente de sustento, el mar es su identidad, su cultura y el lugar donde se desarrolla su espiritualidad más profunda.

-¿Qué impacto ha tenido en las comunidades la Ley Lafkenche?

-Es un paso importante para el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ya que les permite administrar un territorio marítimo heredado por sus ancestros, así mismo mantener sus actividades económicas, culturales y sus formas de vida, siendo el mar fuente de sabiduría y de vida permanente. La Ley N° 20.249, conocida como Ley Lafkenche, otorga protección para el uso

consuetudinario, que tiene por objetivo recuperar y promover las prácticas culturales de todos los pueblos indígenas que viven en torno al mar y preservar los elementos naturales tanto de las costas y del fondo marino que las habitan. En su artículo segundo se indica que “espacio marino delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio”, que se entrega a asociaciones o comunidades constituidas por la Ley Indígena 19.253, para ser administrados siempre y cuando hayan ejercido un uso tradicional y habitual sobre dicho espacio. Sin duda, se ha tornado un desafío con el resto de los actores que convergen en el borde costero, como pescadores artesanales y empresas, por ejemplo, además de otras dificultades en su implementación. 🌊

